

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL PASAPORTE ORDINARIO ARGENTINO Y PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS.

1. ALCANCE.

La presente especificación aplica para los siguientes tipos de pasaportes:

- Pasaporte ordinario para argentinos.
- Pasaporte excepcional para extranjeros.

Se trata de un documento de viaje que consiste en una libreta que contiene los datos personales relativos a la persona titular del documento (incluyendo datos biométricos) y los datos relativos a la expedición y validez del mismo. Tras su expedición, no se añadirán páginas adicionales.

2. NORMATIVA APLICABLE.

[1] Ley N° 15.110 - Adhesión al Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, a la Convención de Aviación Civil Internacional y al Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Internacionales, firmados en Chicago (Estados Unidos de América), el 7 de diciembre de 1944.

[2] Ley N° 17.671 y sus modificatorias - Ley de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional.

[3] Ley N° 25.871 y sus modificatorias - Política Migratoria Argentina. Derechos y obligaciones de los extranjeros.

[4] Ley N° 26.743 - Establece el derecho a la identidad de género de las personas.

[5] Decreto N° 261/2011 y su modificadorio N° 749/2019 - Reglamento para la Emisión del Pasaporte Ordinario para Argentinos, del Documento de Viaje para Apátridas o Refugiados y del Pasaporte Excepcional para Extranjeros.

[6] Decreto N° 476/2021 - El Registro Nacional de las Personas deberá adaptar las características y nomenclaturas de los DNI y de los pasaportes que emite, con exclusividad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.743. En el campo referido al "sexo" las opciones a utilizarse podrán ser "F" - Femenino-, "M" -Masculino- o "X" para las acepciones: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercibida, no consignada; u otra acepción con la que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.

[7] Resolución N° 1183/2014 del Registro Nacional de las Personas - Establece que los datos volcados en el campo impreso correspondiente a el/los nombre/s y apellido/s de la persona titular del pasaporte, se consignarán íntegramente con caracteres en mayúscula de imprenta debiendo constar los signos ortográficos correspondientes.

[8] Disposición N° 3656/2018 del Registro Nacional de las Personas - Modifica mapa de la contratapa del Pasaporte Argentino.

[9] Documento OACI N° 9303 - Documentos de viaje de lectura mecánica. OACI, 8va. Edición, 2021.

3. CARACTERÍSTICAS.

A. CUBIERTA O E-COVER

La cubierta está constituida en base celulósica con acabado acrílico.

El color de las tapas es azul oscuro (Pantone 2380 C).

La impresión utilizada en las leyendas, escudos y símbolos es realizada bajo el sistema industrial "Hot Stamping" en color oro.

En el sector central, aparecen impresas las leyendas "MERCOSUR" y "REPÚBLICA ARGENTINA", el Escudo Nacional, y por debajo de estos, la leyenda "PASAPORTE" y el símbolo internacional de pasaporte electrónico.

Sobre la contratapa se encuentra el mapa de América del Sur y su demarcación política, destacándose la imagen de la República Argentina mediante un rayado de líneas paralelas oblicuas, incluyendo las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y el Sector Antártico Argentino.

Cubierta o e-cover



CONTRATAPA

TAPA

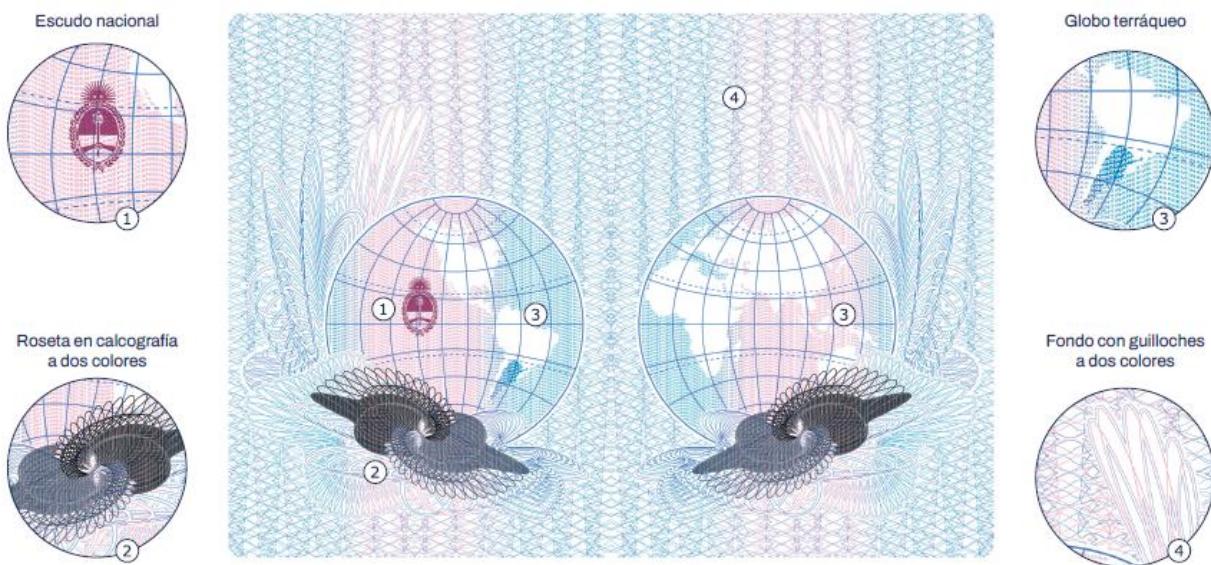
B. RETIRACIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA

La retiración de la tapa y contratapa está impresa en offset y calcografía, presentando fondos con guilloches perdidos a DOS (2) colores.

Cuentan con una roseta de fantasía impresa en DOS (2) colores, con relieve perceptible al tacto.

La retiración de la tapa incluye una imagen del escudo nacional y ambas cuentan con una representación del globo terráqueo.

Retiración de tapa y contratapa



C. PRIMERA PÁGINA

En la primera página se encuentran impresos en offset sobre una hoja de policarbonato los siguientes textos: *“MERCOSUR” – “REPÚBLICA ARGENTINA” – “Jefatura de Gabinete de Ministros” – “Registro Nacional de las Personas” sobre el Escudo de la República Argentina. Agotados los insumos existentes, dónde dice “Jefatura de Gabinete de Ministros” se leerá “Ministerio del Interior”, conforme a lo establecido por la Ley de Ministerios N° 22.520. Luego siguen las leyendas “PASAPORTE ARGENTINO” – “Este documento de 34 páginas, carece de validez si tiene raspaduras, enmiendas o agregados entre líneas no observadas en página 5”.*

El fondo de la página tiene guilloches perdidos y espejados, impresos a DOS (2) colores, una representación estilizada del globo terráqueo con tramas que diferencian la silueta de la República Argentina, el símbolo internacional de documentos de viaje, una imagen MIRAGE y una ventana transparente.

Página 1



D. HOJA DE PERSONALIZACIÓN DE DATOS.

La hoja de personalización de policarbonato contiene los datos relativos a la persona titular del documento, los cuales son utilizados para la inspección visual y cumplen con los diversos requisitos de los Estados expedidores y organizaciones expedidoras, manteniendo a la vez la uniformidad suficiente para asegurar el interfuncionamiento mundial de todos los pasaportes electrónicos.

La zona de lectura mecánica (ZLM) proporciona un conjunto de datos esenciales en formato normalizado para cada tipo de pasaporte electrónico (44 posiciones cada línea). Los datos que figuran en la ZLM tienen un formato que les permite ser leídos en todo el mundo con máquinas de capacidad estándar. La ZLM está reservada para datos destinados al uso internacional conforme a las normas internacionales para pasaporte electrónico. Los datos que figuran en la ZLM son diferentes de los que aparecen en la zona de inspección visual (ZIV).

Las siguientes características se aplican a la ZIV de los pasaportes de personas argentinas mayores de 14 años.

Hoja de personalización de datos

Leyenda "REPÚBLICA ARGENTINA" ①

Leyenda "MERCOSUR" ②

Número de documento de viaje ③

Texto "PASAPORTE" ④

Tipo: P ⑤

Código del país expedidor: ARG ⑥

Apellido de la persona ⑦

Nombre de la persona ⑧

Nacionalidad de la persona ⑨

Fecha de nacimiento ⑩

Sexo de la persona ⑪



⑫ Fecha de emisión

⑬ Fecha de vencimiento

⑭ Imagen fantasma de la fotografía

⑮ Documento nacional de identidad

⑯ Lugar de nacimiento: ARG

⑰ Autoridad expedidora: RENAPER

⑱ Firma de la persona

⑲ Fotografía de la persona

⑳ MLI y ventana transparente

㉑ Zona de lectura mecánica

E. PÁGINAS INTERIORES

Los fondos de las páginas interiores tienen guillotines perdidos y espejados, impresos a DOS (2) colores.

Las páginas 3 a 34, adicionalmente, contienen rosetas al igual que una imagen geométrica y el perforado láser con el número de pasaporte.

1. PÁGINA 3.

La página 3 presenta el siguiente texto en español, inglés, portugués y francés: *En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.*

Página 3



2. PÁGINAS 4 Y 5.

La página 4 presenta el siguiente texto en español, inglés, portugués y francés: *Recomendaciones. Este pasaporte contiene un dispositivo electrónico sensible. No doble, perfore o exponga el documento a temperaturas extremas o humedad excesiva.*

Por otra parte, la página 5 presenta el texto en español, inglés, portugués y francés: *Observaciones.*

Páginas 4 y 5



3. PÁGINAS 6 A 34.

Las páginas 6 a 34 se utilizan para las visaciones, presentando el siguiente texto en español, inglés y portugués: *Visaciones*.

Páginas 6 a 34



4. VIGENCIA.

Los Pasaportes Ordinarios para argentinos tienen una vigencia de DIEZ (10) años para mayores de edad y de CINCO (5) años para menores de edad, desde su expedición.

Cuando el Pasaporte Ordinario para argentinos se expida a menores de edad o personas con capacidad restringida o incapaces, el término de vigencia señalado en el párrafo anterior podrá ser limitado por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas a petición motivada de las personas que tuvieran asignada su responsabilidad parental, tutela o curatela.

Los Pasaportes Excepcionales para extranjeros tienen una vigencia de DOS (2) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Referencia: Modificación características cartilla de Pasaporte Argentino

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.